



abstiene de votar. La Presidenta dispone se pase al tercer punto, ésto es, **Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico del Año 2013, La presidenta concede la palabra** al Ingeniero Adrian Gallegos Oviedo, quien explica a los socios que en el balance consta una utilidad contable de 7.371,50 Dólares de los Estados Unidos de América, y sugiere que esta Junta resuelva no repartir la utilidad neta del ejercicio, luego de deducir el 15% para trabajadores, para no afectar la liquidez de la empresa. La Junta delibera y por unanimidad resuelve aceptar la sugerencia por lo que no se repartirá utilidades a los socios.

Se adjunta al expediente: a) Copia certificada de la presente acta; b) Copia del Informe del Gerente General del Ejercicio Económico 2013; d) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2013. La Presidenta declara clausurada la sesión a las quince horas, veinte minutos del día veinte y uno de marzo del año dos mil catorce.

Sra. Mónica del Rocío Gallegos Oviedo
PRESIDENTA-SOCIA

Ing. Adrián Remigio Gallegos Oviedo
GERENTE GENERAL/SECRETARIO
SOCIO

Ab. Jaime Luis Gallegos Oviedo
SOCIO

Ing. Jaime Alonso Gallegos Marín
SOCIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GO GALLEGOS OVIEDO CONSTRUCTORES
COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Quito el día de hoy viernes veinte y uno marzo del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, en la oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Atahualpa E3-49 y Nuñez de Vela, se reúnen los señores Adrián Remigio Gallegos Oviedo, propietario de dos mil (2.000) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 40% del capital social suscrito y pagado; Jaime Luis Gallegos Oviedo, propietario de dos mil (2.000) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 40% del capital social suscrito y pagado; Jaime Alonso Gallegos Marín, propietario de quinientas (500) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 10% del capital social suscrito y pagado; y, Mónica del Rocío Gallegos Oviedo, propietaria de quinientas (500) participaciones de un 00/100 (US\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, equivalentes al 10% del capital social suscrito y pagado.- Actúa como Presidenta la señora Mónica del Rocío Gallegos Oviedo y como Secretario el señor Adrián Remigio Gallegos Oviedo. Por Secretaría se informa que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado por lo que los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del orden del día: **1) Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico 2013; 2) Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico 2013; 3) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2013.** Se procede a tratar el primer punto del orden del día, por lo que la Presidenta solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios. La presidenta solicita que por Secretaría se de lectura al Informe del Gerente General, lo cual se cumple. La Junta delibera y por unanimidad resuelve aprobarlo. De acuerdo con lo que establece el Artículo 243 de la Ley de Compañías, y en cumplimiento a la mencionada norma, el Gerente General, Adrián Remigio Gallegos Oviedo, se abstiene de votar. La Presidenta dispone se pase al segundo punto del orden del día, esto es: **Conocimiento y Aprobación del Balance y Estado de Situación, Correspondientes al Ejercicio Económico 2013.** La Presidenta explica a los presentes que de manera oportuna se les hizo llegar los documentos a fin de que estos fueran revisados por cada unos de los socios, hecho que es aceptado por la Junta, por lo que luego de las deliberaciones del caso resuelve aprobarlos por unanimidad. Se deja constancia que, en cumplimiento del Artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General, Ingeniero Adrian Remigio Gallegos Oviedo, se